

DECRETO U. DE C. N° 2002 – 076

VISTO :

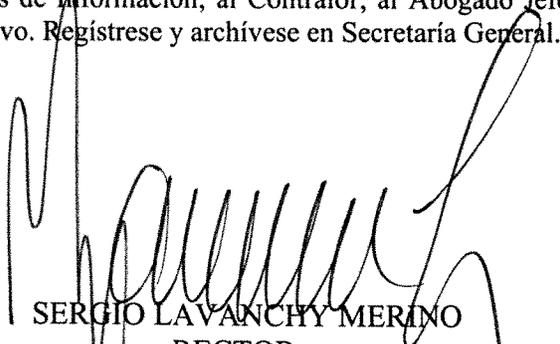
Lo solicitado por el Director del Departamento de Ingeniería Mecánica en orden a sancionar las correcciones de forma y no de fondo al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Civil Mecánica, aprobado por Decreto U. de C. N° 2001-029 de 16.01.2002 y que consta de los antecedentes adjuntos; lo informado favorablemente por la Dirección de Docencia; y lo establecido en el Decreto U. de C. N° 98-102 de 14.05.1998,

DECRETO :

Apruébase las correcciones de forma propuestas por el Director de Departamento de Ingeniería Mecánica, al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Civil Mecánica, que consta de los antecedentes adjuntos, y certificados conforme en cada una de sus hojas por el Secretario General, reemplaza al nuevo texto del mencionado Plan, aprobado pro Decreto U. de C. N° 2001-029 referido.

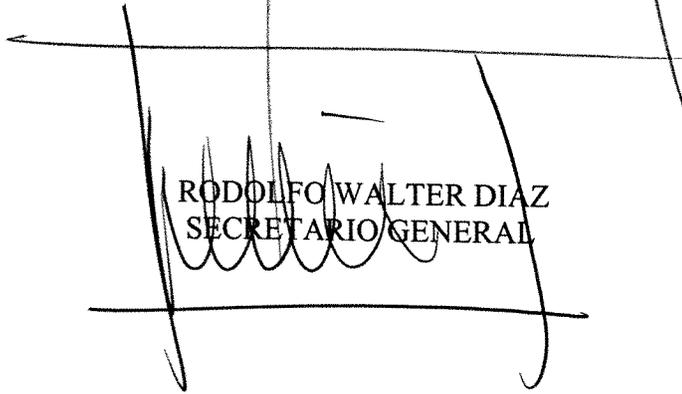
Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ingeniería; a los Directores de: Docencia y Servicios Estudiantiles; al Director de Tecnologías de Información; al Contralor; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico; y a la Oficina de Partes y Archivo. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 1° de abril del 2002.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/rba.

2001-011